



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 007 CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2024

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del miércoles diez de abril del dos mil veinte y cuatro, una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión extraordinaria presencial, presidida por el Magister Trosky Yanez Darquea, Decano encargado de la Facultad y con la presencia de los miembros con voz y con voto: MSc. Carmita Reyes Tello, Vocal Principal Docente; Sr. Javier Badillo Guerrero, Vocal Principal Estudiantil; miembros con voz: PhD Milene Díaz Basantes, Subdecana de la Facultad y Directora encargada de la carrera de Bioquímica Clínica y carrera de Química de Alimentos; PhD. Raúl Bahamonde Soria, Director de la Carrera de Química y Carrera de Química Rediseño; MSc. Wilmer Narváez Castillo, Director de la carrera de Bioquímica y Farmacia y carrera de Química Farmacéutica; MSc. Inés Echeverría Llumipanta, Directora de Posgrado; y, el MSc. Darwin Roldán, Representante por Empleados ante Consejo Directivo. .

Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad.

ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

- Conocimiento de las solicitudes de retiro de tercera matrícula por caso fortuito y fuerza mayor, estudiantes de la carrera de Bioquímica y Farmacia.

Se aprueba por unanimidad el Orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

CONOCIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE RETIRO DE TERCERA MATRÍCULA POR CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR, ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE BIOQUÍMICA Y FARMACIA

Se conoce las solicitudes presentadas por 13 estudiantes de la Carrera de Bioquímica y Farmacia, quienes solicitan reconsideración a la negativa de la petición de Retiro por caso fortuito de la asignatura de Físicoquímica II” emitida por el Director de Carrera que en la parte pertinente dice: *“En base a la normativa expuesta, y una vez que se ha justificado de legal y debida forma, me permito indicar a usted, que la petición presentada no procede por extemporánea”*.

El señor Decano informa que son estudiantes de cuarto semestre y Bienestar Estudiantil a abogado conocimiento y solicita que sea tratado en Consejo Directivo, acogiendo favorablemente las solicitudes salvando la extemporaneidad.

Manifiesta que se debe considerar que las solicitudes no fueron presentadas en el tiempo establecido por el cambio de autoridades centrales, la renuncia de las autoridades de la Facultad y la transición a las nuevas autoridades.

Las solicitudes han sido presentadas con las debidas justificaciones y revisadas por el Director de Carrera.

La resolución adoptada debe ponerse en conocimiento de la Vicerrectora Académica y de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 007 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL 10 DE ABRIL DE 2024

Posgrado para su ratificación y autorización de la matrícula correspondiente en el Sistema Integral de Información Universitaria, SIIU.

El Consejo Directivo de la Facultad, luego del análisis correspondiente, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

1. Justificar la extemporaneidad y APROBAR el Retiro por caso fortuito de la asignatura de Físicoquímica II de los estudiantes de la carrera de Bioquímica y Farmacia, considerando que justifican legalmente el retiro, según la resolución del Director de Carrera:

N.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Tipán Simbaña Graciela Elizabeth
2	Mármol Farinango Aquiles Alejandro
3	Bustamante Guerra Bryan Saul
4	Paz Obando Freddy Sebastián
5	Guerrero Jara María Emilia
6	Chulca Velasco Dayana Gissela
7	Jumbo Fernández Viviana Vanessa
8	Yaselga Rivadeneira Dayan Estefanía
9	García Aguas Alison Jael
10	Robalino García Franchesca Gisela
11	Benítez Calderón María Cristina
12	Rodríguez Solís Evelyn Katherine
13	Sanguano Yeblla Eduardo Javier
14	Herrera Barreno Geomara Soey

2. Poner en conocimiento de la señora Vicerrectora Vicerrectora Académica y de Posgrado solicitando su ratificación y autorización de la matrícula correspondiente en el Sistema Integral de Información Universitaria, SIIU.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-007-078-2024

Se termina la sesión siendo las 09h54

Magíster Trosky Yáñez Darquea
DECANO (E)

Ab. Martha I.

Ab. Martha Inga Cando, Esp.
SECRETARIA ABOGADA (E)